

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20200001773915	Fecha de emisión:	04-02-2020	Fecha de aceptación:	05-02-2020	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CALZADO LA CASA DEL PANTANERO	Razón social:	YUNGA VILLA ALFONSO MARIA	RUC:	0101055762001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	mtoshoes@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	mtoshoes@hotmail.com			
Teléfono:	0987555942 072386145 072386146					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3088693604	Código de la Entidad Financiera:	210358	
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	RUC:	1460009320001	Teléfono:	072770102 072770689	
Persona que autoriza:	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	Cargo:	JEFE	Correo electrónico:	bomberoslimon@yahoo.es	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA	Correo electrónico:	samyjuliet28@hotmail.com			
Dirección Entidad:	Provincia:	MORONA SANTIAGO	Cantón:	LIMON INDANZA	Parroquia:	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	Calle:	10 DE AGOSTO	Número:	s/n	Intersección:	SIMÓN BOLÍVAR
	Edificio:	Departamento:		Teléfono:		072770102 072770689
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8 A.M. a 13P.M y de 14 PM. a 17 P.M.				
	Responsable de	JESICA FAJARDO				

	recepción de mercadería:
Dirección de entrega:	10 DE AGOSTO s/n y SIMÓN BOLÍVAR, ,
Observación:	UN PAR DE ZAPATO DE HOMBRE DE CHAROL CON CORDONES, TALLA 41

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

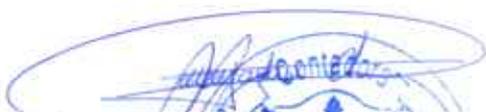
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso
 Nombre: MIRIAM MARLENE CHACON PINA


Persona que autoriza
 Nombre: REINOSO MARIN LAURO RODOLFO


Máxima Autoridad
 Nombre: LAURO RODOLFO REINOSO MARIN

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
293300025	<p>ZAPATO DE HOMBRE DE CHAROL CON CORDONES TIPO OFICINA</p> <ul style="list-style-type: none"> - EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD: Es el mecanismo por el cual la entidad contratante generadora de la orden de compra evaluará el cumplimiento de los requisitos mínimos de normativa de calidad del bien catalogado a través de: 1. Copia de ensayo tipo de calzado completo verificable contra original del documento 2. Copia de ensayo tipo de corte verificable contra original del documento. Nota: 1. Los ensayos de calzado completo y corte, determinado en la presente ficha tendrán una vigencia de 2 años. 2. Los ensayos deben coincidir con el nombre y las características del calzado determinado en la presente ficha. - TEJIDO RECUBIERTO CHAROLADO - ESPECIFICACION TECNICA: Aspecto Técnico: Resistencia a la flexión [sin daño visible]. Norma de requisito: NTE INEN - ISO / TR 20879. Valor de especificación: Seco \geq 80000 Húmedo \geq 20000. Unidad: Ciclos. Norma de referencia: ISO 17694. - TALLAS: 34-42 [EUR] ETE INEN-ISO/TS 19407, Tallas extremas se realizarán por mutuo acuerdo, para lo cual la suela deberá cumplir con la norma solicitada. - SUELA - MATERIAL: De caucho o poliuretano con huella antideslizante según requerimiento solicitado por la entidad contratante de acuerdo a su uso. - CONTRAFUERTE: Polímero de 1,4 a 1,6 mm. - CAPELLADA: Lisa de tejido recubierto charolado. - COLOR: Negro o blanco. - CORDONES: De 80 +/- 2 cm. de longitud, de alta resistencia que presente cabezoteado o herreros en las puntas. - CORTE: Aspecto Técnico: Resistencia a las costuras de unión de piezas de corte al calzado. Norma de requisito: NTE INEN - ISO / TR 20879. Valor de especificación: \geq 8. Unidad: N/mm. Norma de referencia: ISO 17697. - DISEÑO: Zapato para usarlo con uniforme o traje formal acabado en tejido recubierto charolado. - ETIQUETA: En la cara interior [plantilla] o en el forro de la lengüeta del calzado se deberá colocar una etiqueta, la cual debe contener los datos, contacto del proveedor y lo que se establece en el RTE INEN 080 vigente - FORRO INTERIOR: Textil o tejido recubierto o cuero taflete. - HILOS: De nylon, apropiado para aparado. - PEGA PARA CAPELLADA: De base acuosa o solvente. - PLANTILLA: Removible de textil o tejido recubierto o cuero taflete. - PLANTILLA DE ARMADO: Odona, salpa, celulosa, descarné o no tejido de poliéster con recuado de 2,5 mm de espesor o preformada con cambrión de acero o plástico. - PROCESO PRODUCTIVO: Proceso Productivo: En fabricación de calzado se identifica el proceso productivo de cortado, aparado y plantado. Maquinaria y Equipo La maquinaria identificada en el proceso productivo, se encuentra determinada en el anexo a la ficha técnica. El proveedor deberá declarar la maquinaria y herramientas [formulario en el pliego], utilizada en el proceso de fabricación de calzado, para lo cual debe adjuntar la documentación que certifique su propiedad. El SERCOP podrá realizar la actualización del anexo de maquinaria cuando crea conveniente y realizará la notificación a los proveedores. - PUNTERA: Polímero de 0,8 a 1,2 mm. - PUNTERAS Y CONTRAFUERTE: Aspecto Técnico: Aptitud al pegado. Norma de requisito: NTE INEN - ISO / TR 22648. Valor de especificación: seco \geq 0,5 húmedo \geq 0,3. Unidad: N/mm. Norma de referencia: NTE INEN-ISO 20863. Aspecto Técnico: Características mecánicas. Norma de requisito: NTE INEN - ISO / TR 22648. Valor de especificación: Retención de forma: 70 después de 1 deformación, 50 después de 10 deformaciones. Unidad: %. Norma de referencia: NTE INEN-ISO 20864. Valor de especificación: Carga de hundimiento 50 después de 10 deformaciones. Unidad: %. Norma de referencia: NTE INEN-ISO 20864 - SUELA - ESPECIFICACION TECNICA: Aspecto Técnico: Resistencia a la abrasión. Norma de requisito: NTE INEN - ISO / TR 20880. Valor de especificación: \leq 250. Unidad: mm³. Norma de referencia: NTE INEN-ISO 20871. Aspecto Técnico: Resistencia a la flexión: Norma de requisito: NTE INEN - ISO / TR 20880. Valor de especificación: \leq 6. Unidad: mm/30000 ciclos. Norma de referencia: NTE INEN-ISO 17707. Aspecto Técnico: Dureza. Norma de requisito: NTE INEN 1921. Valor de especificación: 65 \pm 5. Unidad: Shore A. Norma de referencia: NTE INEN-ISO 7619-1. Aspecto Técnico: Tipo de Labrado. Antideslizante. 	1	39,4100	0,0000	39,4100	12,0000	44,1392	530802

<p>- TEJIDO RECUBIERTO CHAROLADO - MATERIAL: Tejido recubierto charolado.</p> <p>- VAE: Umbral del VAE 40% [declarativo en el Formulario de la Oferta]</p> <p>- CAPACIDAD PRODUCTIVA: PARÁMETRO BASE DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA: 1 trabajador elabora [fábrica] 88 pares de zapatos mensuales. CAPACIDAD PRODUCTIVA: Declaración de Capacidad Productiva: El oferente declarará la capacidad productiva realizando el cálculo del parámetro base de la capacidad productiva por el número de personal que fabrique el bien, mismo que será declarado por el oferente en el formulario "LISTADO DE SOCIOS O EMPLEADOS" de la oferta o en la manifestación de interés.</p> <p>INCREMENTO DE CAPACIDAD PRODUCTIVA: El incremento de la capacidad productiva será en relación al aumento de personal en el proceso productivo del producto el oferente deberá demostrar mediante la documentación solicitada el aumento de capacidad productiva, de acuerdo a las directrices establecidas por el SERCOP.</p> <p>- CALZADO COMPLETO *: Aspecto Técnico: Resistencia de la unión corte/piso [suela]. Norma de requisito, Valor de especificación. Unidad: De acuerdo a la normativa vigente. Norma de referencia: NTE INEN-ISO 17708. *En caso de que la norma sea actualizada el proveedor deberá cumplir en lo que se refiera a unidad y valor.</p>									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	39,4100
Impuesto al valor agregado (12%)	4,7292
Total	44,1392
Número de Items	1
Total de la Orden	44,1392

Fecha de Impresión: miércoles 5 de febrero de 2020, 14:18:31

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20200001782947	Fecha de emisión:	10-02-2020	Fecha de aceptación: 11-02-2020
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	BORJA GUARACA MARIA ISABEL	RUC: 1400373831001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico del representante legal:		Correo electrónico de la empresa:		
borguma@hotmail.com		borguma@hotmail.com		
Teléfono:				
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	111352	Código de la Entidad Financiera: 244992
		Nombre de la Entidad Financiera: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JARDIN AZUAYO LTDA.		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA	RUC:	1460009320001	Teléfono: 072770102 072770689
Persona que autoriza:	REINOSO MARIN LAURO RODOLFO	Cargo:	JEFE	Correo electrónico: bomberoslimon@yahoo.es
Nombre funcionario encargado del proceso:		Correo electrónico:		
MIRIAM MARLENE CHACON PIÑA		samyjuliet28@hotmail.com		
Dirección Entidad:	Provincia:	MORONA SANTIAGO	Cantón:	LIMON INDANZA
	Parroquia:	GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL		
	Calle:	10 DE AGOSTO	Número:	s/n
	Edificio:	Departamento:		Intersección: SIMÓN BOLÍVAR
				Teléfono: 072770102 072770689
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		10H30	
	Responsable de		JESICA FAJARDO	

	recepción de mercadería:
Dirección de entrega:	10 DE AGOSTO s/n y SIMÓN BOLÍVAR, ,
Observación:	LOS REFRIGERIOS SERÁN ENTREGADOS EN LA ESTACIÓN DE BOMBEROS, DE LA SIGUIENTE MANERA: 14 REFRIGERIOS A LAS 10h30 DEL DÍA MIERCOLES 12 DE FEBRERO Y 14 REFRIGERIOS A LAS 10H30 DEL DÍA JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2020

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

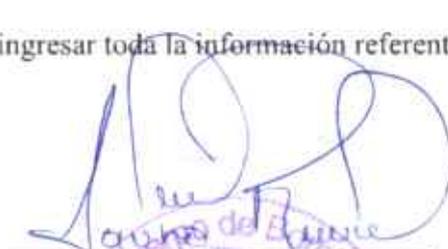
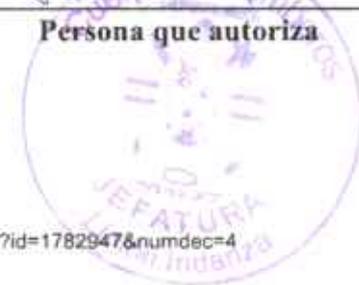
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

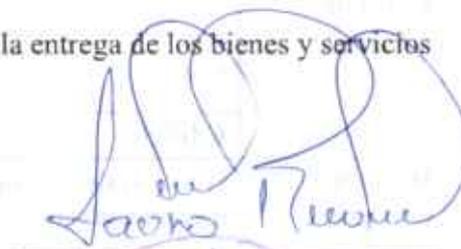
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del



Persona que autoriza



Máxima Autoridad


ProcesoNombre: MIRIAM MARLENE
CHACON PIÑANombre: REINOSO MARIN
LAURO RODOLFONombre: LAURO RODOLFO
REINOSO MARIN**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
632300021	<p>REFRIGERIOS</p> <p>- Espacio Físico para la preparación de alimentos y transporte: * El Oferente deberá contar con un espacio en el cual elabora los refrigerios que deberá reunir condiciones de salubridad e higiene, las mismas que serán determinadas por el mismo. * Deberá tener los materiales mínimos para la preparación de los refrigerios como: horno, licuadora, batidora, cocina, refrigeradora, ollas para cocción, utensilios de cocina todos estos en perfecto estado y en buenas condiciones de salubridad. * Los recipientes deben ser isotérmicos de acero inoxidable u otro material no tóxico (cooler) y que se hayan limpiado y desinfectado bien, cerrados oportunamente de manera hermética y protegidos de la contaminación por agentes extraños. * Cuando el tiempo de transporte sea superior a una hora, los envases de alimentos deben disponerse en recipientes térmicos. * Disponer en los recipientes térmicos los alimentos preparados calientes, separados de los alimentos preparados fríos. Utilizar recipientes diferentes para estos dos tipos de alimentos preparados.</p> <p>- Menú por persona: * El refrigerio debe contener alto contenido nutritivo y saludable, de igual manera deberá ser consistente. * Los refrigerios tendrán un peso mínimo de 150 gr (sin contar bebida y fruta) cada uno de ellos. * Una fruta que sea de temporada y de producción nacional. * (1) Bebida ligera fría: Agua con gas, gaseosa o jugo de pulpa (sea natural o procesado en envase de plástico, vidrio o tetrapack)</p> <p>- Tiempos de entrega y servicio: * Estar por lo menos 30 minutos antes para realizar la entrega al delegado de la entidad contratante.</p> <p>- Condiciones del Servicio: * Todas las materias primas y demás insumos para el servicio y producción deberán ser de producción nacional. * El proveedor deberá proveer de los recipientes adecuados para sal, mayonesa, salsas, ají entre otros que solicite la entidad contratante. * Es responsabilidad del proveedor manejar todo el sistema logístico (tiempos de entrega del servicio, opción de transporte, almacenaje, distribución y movilización) que le permita entregar el producto en óptimas condiciones.</p> <p>- Transporte: * El costo de transporte está incluido en el precio. Además el vehículo en el que se transporte los alimentos deberá precautelarse que los proteja contra el sol directo, el viento y el polvo, lluvia y otras contaminaciones que puedan degradar la calidad del producto.</p> <p>- Equipo mínimo e implementos (dependerá del número de participantes): * Servilletas de papel * Vasos cristal de plástico de 10 oz desechables, para bebidas frías * Platos plásticos # 6 color blanco para refrigerios y empaques plásticos para alimentos</p>	28	2.2500	0,0000	63,0000	12,0000	70,5600	530235

Subtotal	63,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	7,5600
Total	70,5600
Número de Items	28
Total de la Orden	70,5600

Fecha de Impresión: martes 18 de febrero de 2020, 08:41:37